



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001139-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los criterios establecidos para la financiación de festivales de Castilla y León y a aumentar la dotación presupuestaria global destinada a tal fin, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001135 a PNL/001157.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En virtud de la *ORDEN CYT/929/2020, de 17 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos culturales para la realización de festivales en Castilla y León y actividades culturales complementarias*, la Consejería de Cultura y Turismo ha otorgado a 72 festivales diferentes cuantías para el desarrollo de su actividad.

A esta convocatoria se presentaron 152 proyectos, lo que supone que el 53 % de los proyectos presentados se han quedado fuera de la convocatoria. La dotación



presupuestaria total estaba cuantificada en tan sólo 550.000 euros, lo que explica el hecho de que muchos proyectos se hayan quedado fuera.

Además de esto, el cambio de criterios en las bases reguladoras ha dado como resultado que muchos festivales históricos y de gran relevancia en el panorama cultural de nuestra Comunidad hayan visto reducido de forma considerable el apoyo económico que venían percibiendo de la Consejería de Cultura, lo que compromete seriamente su continuidad. Las cifras hablan por sí solas: en el caso de Titirimundi en Segovia, la subvención regional planteada disminuye un 85 %, en el caso del Sonorama en Aranda de Duero, apenas alcanza la mitad de lo que percibía. Lo cierto es que muchos de estos festivales en ediciones anteriores percibían una subvención directa preasignada por la Consejería de Cultura, y por lo tanto podían contar con estas cuantías para desarrollar y planificar su actividad.

Desde Podemos entendemos positivo que se realice una convocatoria abierta a todos los proyectos culturales, con unas bases determinadas y en concurrencia competitiva; esto, además de ser más transparente, posibilita que puedan acceder a estas ayudas un mayor número de proyectos y, por lo tanto, que se pueda apoyar económicamente a más festivales de nuestra Comunidad. Sin embargo, establecer porcentajes máximos de financiación es un error que conlleva la disminución drástica con respecto a otras ediciones y, lo que es mucho más importante, la transparencia y la libre concurrencia en la concesión de subvenciones de ámbito cultural no pueden ser una excusa para poner en riesgo la continuidad de festivales culturales que son un referente en nuestra Comunidad, en nuestro país y también a nivel internacional, algunos de ellos sobradamente consolidados, como es el caso del Titirimundi, que este año celebraba su 35.^a edición. En la práctica este sistema ha generado que algunos festivales de trayectoria hayan reducido de forma drástica las aportaciones de la Consejería, lo que puede provocar, como es el caso de Titirimundi o Hay Festival, no poder llevarlo a cabo.

Esta situación además se produce en un contexto muy difícil para el sector cultural, inmersos en una profunda crisis por haber sido uno de los más perjudicados por las restricciones derivadas de la situación sanitaria, lo que ha impedido de forma prácticamente total trabajar a este sector durante más de un año. Las reducciones de aforo a límites no vistos en otros espacios han provocado la inviabilidad de muchas actuaciones y las cancelaciones han sido habituales al no poder cumplir los criterios de seguridad e higiene. Las exiguas líneas de ayudas puestas en marcha no han paliado las pérdidas, y la mayoría de empresas y trabajadores se han quedado fuera de las mismas. La dotación presupuestaria general para el sector, en un ámbito tan heterogéneo, fue de 400.000 euros, a pesar de emplear a miles de personas en nuestra Comunidad.

Desde Podemos entendemos que si se quiere ampliar el apoyo económico de la Consejería de Cultura a más festivales no puede ser en detrimento de festivales consolidados en nuestro territorio a los que se pone en serio riesgo de desaparición: a más de un año prácticamente sin actividad y, por lo tanto, sin ingresos, se le suma ahora desde la Consejería de Cultura la desaparición de una importante fuente de financiación. En la crisis más grave del sector cultural que podamos recordar, los profesionales de la cultura y de los festivales necesitan precisamente lo contrario por parte de las administraciones públicas: más apoyo, más soporte y más ayudas que nunca.



Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mejorar los criterios de las líneas de financiación para los festivales de Castilla y León que garanticen tanto la viabilidad de los festivales que ya tienen proyección e implantación en el territorio como de aquellos emergentes que puedan suscitar el interés cultural en nuestra Comunidad.

2. Aumentar la dotación presupuestaria global destinada a las subvenciones para festivales que garantice mayores cuantías a los proyectos de mayor envergadura y posibilite la entrada de nuevos proyectos, lo que supondría como mínimo doblar la cuantía de este año".

En Valladolid, a 24 de mayo de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos